

**CONTRATO DE OBRA No. 2007 DE 2022
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO: 26 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA: 25 DE MAYO DE 2022**

**ACTA # 12
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No 2**

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PUBLICA
CONTRATO No	2008 DE 2022 del 26/04/2022
CONTRATISTA	INGENIERÍA, INNOVACIÓN Y CONSTRUCCIONES DE LA COSTA - INCOST S.A.S. RL ALVARO RAMON MENDOZA IGLESIAS
NIT	NIT 901.507.683-6
NUMERO DEL PROCESO	SIM-LP-003-2021
FECHA DE CONTRATO	26 DE ABRIL DE 2022
OBJETO	El objeto del Contrato es: "RECUPERACIÓN Y/O REHABILITACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO PARA MEJORAR LA MOVILIDAD PEATONAL Y VIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA" Lote 3.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$359.023.400,00).
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$359.023.400,00).
FECHA ACTA DE INICIO	10 DE MAYO DE 2022
PLAZO INICIAL	CINCO (5) MESES
FORMA DE PAGO	La Entidad cancelará al Contratista el valor total del contrato (incluido AIU), se pagará a precios unitarios fijos en pagos mensuales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la interventoría hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato. El INTERVENTOR solo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista. Para causar el pago final del contrato, el Contratista deberá acreditar: a) Una relación completa de los trabajadores,



Secretaría de Infraestructura Municipal



Calle 10 #0E-16, edificio Centro Empresarial
Bloque B del Hotel Tonchalá, piso 4.



www.cucuta-nortedesantander.gov.co



discriminando por cada uno de ellos, el valor cancelado por concepto de los servicios prestados. b) Memorias de cálculo. c) Registro fotográfico. d) Informes del INTERVENTOR e) Acta de pago. f) Copias de las disponibilidades y registros presupuestales. g) Pólizas y su aprobación. h) Pagos del FIC. i) Registro fotográfico de la valla de información de la obra. j) Cuando a ello haya lugar, el recibo a satisfacción, por parte de las empresas correspondientes, de las redes de servicios públicos domiciliarios intervenidas o ejecutadas en desarrollo del contrato, en caso de haberse presentado daños o se hayan efectuado reparaciones en desarrollo de los trabajos objeto del presente proceso contractual. k) Constancia de referenciación de la obra ante la Oficina de Planeación Municipal l) Liquidación de los pagos correspondientes a la Escombrera Municipal; entre otros. m) EL CONTRATISTA deberá entregar todo el reporte de datos geográficos en su último informe, al Sistema de Información Geográfico de la Secretaría de Infraestructura, según la metodología adoptada en la ejecución del mismo, para dar aprobación del cumplimiento por el Administrador S.I.G de la Secretaría de Infraestructura como requisito obligatorio para el Acta de Terminación. n) Cuando se terminen las obras en su totalidad, y sean recibidas a satisfacción, junto con el acta de recibo final, siendo parte integral de la misma, el contratista debe La Entidad cancelará al Contratista el valor total del contrato (incluido AIU), se pagará a precios unitarios fijos en pagos mensuales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la interventoría hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato.

El INTERVENTOR solo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista.

Para causar el pago final del contrato, el Contratista deberá acreditar: a) Una relación completa de los trabajadores, discriminando por cada uno de ellos, el valor cancelado por concepto de los servicios prestados. b) Memorias de cálculo. c) Registro fotográfico. d) Informes del INTERVENTOR e) Acta de pago. f) Copias de las disponibilidades y registros presupuestales. g) Pólizas y su aprobación. h) Pagos del FIC. i) Registro fotográfico de la valla de información de la obra. j) Cuando a ello haya lugar, el recibo a satisfacción, por



Secretaría de Infraestructura Municipal



Calle 10 #0E-16, edificio Centro Empresarial
Bloque B del Hotel Tonchalá, piso 4.



www.cucuta-nortedesantander.gov.co



parte de las empresas correspondientes, de las redes de servicios públicos domiciliarios intervenidas o ejecutadas en desarrollo del contrato, en caso de haberse presentado daños o se hayan efectuado reparaciones en desarrollo de los trabajos objeto del presente proceso contractual. k) Constancia de referenciación de la obra ante la Oficina de Planeación Municipal l) Liquidación de los pagos correspondientes a la Escombrera Municipal; entre otros. m) EL CONTRATISTA deberá entregar todo el reporte de datos geográficos en su último informe, al Sistema de Información Geográfico de la Secretaría de Infraestructura, según la metodología adoptada en la ejecución del mismo, para dar aprobación del cumplimiento por el Administrador S.I.G de la Secretaría de Infraestructura como requisito obligatorio para el Acta de Terminación. n) Cuando se terminen las obras en su totalidad, y sean recibidas a satisfacción, junto con el acta de recibo final, siendo parte integral de la misma, el contratista debe presentar planos récord, manuales de mantenimiento e inventario de espacios.

Parágrafo 1. La entidad realizará al Contratista el último pago, cuyo valor no podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, el cual se hará a la terminación de los trabajos recibidos a entera satisfacción de la entidad.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

NOTA 1. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de los recursos del programa anual de caja PAC y los recursos disponibles de la tesorería municipal.



Secretaría de Infraestructura Municipal



Calle 10 #0E-16, edificio Centro Empresarial
Bloque B del Hotel Tonchalá, piso 4.



www.cucuta-nortedesantander.gov.co

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	10 DE MAYO DE 2022
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	09 DE OCTUBRE DE 2022
PRORROGA 1	QUINCE (15) DIAS
FECHA DE TERMINACION PRORROGA1	24 DE OCTUBRE DE 2022.
PRORROGA 2	UN (01) MES Y SIETE (07) DIAS
FECHA DE TERMINACION PRORROGA 2	30 DE NOVIEMBRE DE 2022.
PRORROGA 3	VEINTE (20) DIAS
FECHA DE TERMINACION PRORROGA 3	20 DE DICIEMBRE DE 2022.
PRORROGA 4	DIEZ (10) DIAS
FECHA DE TERMINACION PRORROGA 4	30 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACION FINAL	28 DE DICIEMBRE DE 2022.
SUPERVISOR	ING. GUZMÁN EDUARDO PÉREZ GÓMEZ
INTERVENTORÍA	R/L ARM CONSULTING SAS RL/ JOHATHAN ANDRÉS GAVIRIA CONTRERASNT 822.007.239-7
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	002258 DEL 26 DE ABRIL DE 2022
REGISTRO PRESUPUESTAL	00002293 DEL 26 DE ABRIL DE 2022
PROYECTO - RUBRO	2.1.2.3.2.02.02.005.24 SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN EN TRANSPORTE - 11.3.3.0.00.3-INGRESOS CORRIENTESDE LIBRE DESTINACION (INCISO 2)
RÉGIMEN	COMÚN

ESTADO INICIAL DE LAS PÓLIZAS

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No	21-44-101381638		
APROBACIÓN DE PÓLIZAS INICIALES	10 DE MAYO DEL 2022		
COBERTURA	DESDE	HASTA	SUMA ASEG
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/04/2022	26/03/2023	\$107.107.020,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	26/04/2022	26/09/2025	\$53.853.510,00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	Esta garantía debe estar vigente por un término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de suscripción acta de recibo a satisfacción de las obras por tramo vial (acta de recibo final de cada tramo)		\$107.107.020,00

CALIDAD DE LA REVISION, ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	26/04/2022	26/04/2027	\$107.107.020,00
---	------------	------------	------------------



Secretaría de Infraestructura Municipal



Calle 10 #0E-16, edificio Centro Empresarial
Bloque B del Hotel Tonchalá, piso 4.



www.cucuta-nortedesantander.gov.co



PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL	21-40-101186894		
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10/05/2022	24/10/2022	\$200.000.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10/05/2022	24/10/2022	\$200.000.000,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10/05/2022	24/10/2022	\$200.000.000,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10/05/2022	24/10/2022	\$200.000.000,00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10/05/2022	24/10/2022	\$200.000.000,00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10/05/2022	24/10/2022	\$200.000.000,00

SEGÚN ACTA DE INICIO

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No	15-44-101262026		
APROBACIÓN DE PÓLIZAS	25 DE MAYO DEL 2022		
COBERTURA	DESDE	HASTA	SUMA ASEG
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10/05/2022	09/02/2023	\$107.107.020,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10/05/2022	10/10/2025	\$53.853.510,00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	Esta garantía debe estar vigente por un término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de suscripción acta de recibo a satisfacción de las obras por tramo vial (acta de recibo final de cada tramo)		\$107.107.020,00
CALIDAD DE LA REVISION, ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	10/10/2022	10/10/2027	\$107.107.020,00
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL	21-40-101186894		
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10/05/2022	24/10/2022	\$200.000.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10/05/2022	24/10/2022	\$200.000.000,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10/05/2022	24/10/2022	\$200.000.000,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10/05/2022	24/10/2022	\$200.000.000,00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10/05/2022	24/10/2022	\$200.000.000,00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10/05/2022	24/10/2022	\$200.000.000,00

SEGÚN MODIFICACION No. 01 Y PRORROGA No. 01

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No	15-44-101262026
----------------------------------	-----------------



Secretaría de Infraestructura Municipal



Calle 10 #0E-16, edificio Centro Empresarial
Bloque B del Hotel Tonchalá, piso 4.



www.cucuta-nortedesantander.gov.co



APROBACIÓN DE PÓLIZAS		31 OCTUBRE DE 2022	
COBERTURA	DESDE	HASTA	SUMA ASEG
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10/05/2022	24/02/2023	\$107.107.020,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10/05/2022	24/10/2025	\$53.853.510,00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	Esta garantía debe estar vigente por un término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de suscripción acta de recibo a satisfacción de las obras por tramo vial (acta de recibo final de cada tramo)		\$107.107.020,00
CALIDAD DE LA REVISION, ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	10/10/2022	10/10/2027	\$107.107.020,00
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL	21-40-101186894		
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10/05/2022	24/10/2022	\$200.000.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10/05/2022	24/10/2022	\$200.000.000,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10/05/2022	24/10/2022	\$200.000.000,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10/05/2022	24/10/2022	\$200.000.000,00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10/05/2022	24/10/2022	\$200.000.000,00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10/05/2022	24/10/2022	\$200.000.000,00

SEGÚN PRORROGA No. 02

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No	15-44-101262026		
APROBACIÓN DE PÓLIZAS	NOVIEMBRE DE 2022		
COBERTURA	DESDE	HASTA	SUMA ASEG
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10/05/2022	30/03/2023	\$107.107.020,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10/05/2022	30/11/2025	\$53.853.510,00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	Esta garantía debe estar vigente por un término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de suscripción acta de recibo a satisfacción de las obras por		\$107.107.020,00

	tramo vial (acta de recibo final de cada tramo)		
CALIDAD DE LA REVISION, ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	10/10/2022	10/10/2027	\$107.107.020,00



Secretaría de Infraestructura Municipal



Calle 10 #0E-16, edificio Centro Empresarial
Bloque B del Hotel Tonchalá, piso 4.



www.cucuta-nortedesantander.gov.co



PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL	21-40-101186894		
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10/05/2022	30/11/2022	\$200.000.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10/05/2022	30/11/2022	\$200.000.000,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10/05/2022	30/11/2022	\$200.000.000,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10/05/2022	30/11/2022	\$200.000.000,00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10/05/2022	30/11/2022	\$200.000.000,00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10/05/2022	30/11/2022	\$200.000.000,00

SEGÚN PRORROGA No. 03

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No	15-44-101381638 ANEXO 7		
APROBACIÓN DE PÓLIZAS	26 DICIEMBRE DE 2022		
COBERTURA	DESDE	HASTA	SUMA ASEG
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10/05/2022	24/04/2023	\$107.707.020,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10/05/2022	20/12/2025	\$53.853.510,00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	Esta garantía debe estar vigente por un término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de suscripción acta de recibo a satisfacción de las obras por tramo vial (acta de recibo final de cada tramo)		\$107.107.020,00
CALIDAD DE LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	10/10/2022	10/10/2027	\$107.107.020,00
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL	21-40-101186894 ANEXO 7		
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10/05/2022	20/12/2022	\$200.000.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10/05/2022	20/12/2022	\$200.000.000,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10/05/2022	20/12/2022	\$200.000.000,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10/05/2022	20/12/2022	\$200.000.000,00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10/05/2022	20/12/2022	\$200.000.000,00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10/05/2022	20/12/2022	\$200.000.000,00



Secretaría de Infraestructura Municipal



Calle 10 #0E-16, edificio Centro Empresarial
Bloque B del Hotel Tonchalá, piso 4.



www.cucuta-nortedesantander.gov.co



PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL	21-40-101186894 ANEXO 8		
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10/05/2022	30/12/2022	\$200.000.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10/05/2022	30/12/2022	\$200.000.000,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10/05/2022	30/12/2022	\$200.000.000,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10/05/2022	30/12/2022	\$200.000.000,00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10/05/2022	30/12/2022	\$200.000.000,00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10/05/2022	30/12/2022	\$200.000.000,00

SEGÚN MODIFICACION No. 02 Y PRORROGA No. 04

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No	15-44-101381638 ANEXO 8		
APROBACIÓN DE PÓLIZAS	02 DE MARZO DE 2023		
COBERTURA	DESDE	HASTA	SUMA ASEG
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10/05/2022	30/04/2023	\$107.107.020,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10/05/2022	30/12/2025	\$53.853.510,00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	Esta garantía debe estar vigente por un término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de suscripción acta de recibo a satisfacción de las obras por tramo vial (acta de recibo final de cada tramo)		\$107.107.020,00
CALIDAD DE LA REVISION, ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	10/10/2022	10/10/2027	\$107.107.020,00

SEGÚN ACTA DE TERMINACIÓN

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No	15-44-101381638 ANEXO 9		
APROBACIÓN DE PÓLIZAS			
COBERTURA	DESDE	HASTA	SUMA ASEG
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10/05/2022	30/04/2023	\$107.107.020,00



Secretaría de Infraestructura Municipal



Calle 10 #OE-16, edificio Centro Empresarial
Bloque B del Hotel Tonchalá, piso 4.



www.cucuta-nortedesantander.gov.co



PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10/05/2022	30/12/2025	\$53.853.510,00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	Esta garantía debe estar vigente por un término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de suscripción acta de recibo a satisfacción de las obras por tramo vial (acta de recibo final de cada tramo)		\$107.107.020,00
CALIDAD DE LA REVISION, ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	28/12/2022	28/12/2027	\$107.107.020,00

En San José de Cúcuta, en la oficina de la Secretaria de Infraestructura de la Alcaldía de Cúcuta, se reunieron las siguientes personas: **JAIME LUIS CATAÑO CASTILLA** en representación de **INGENIERÍA, INNOVACIÓN Y CONSTRUCCIONES DE LA COSTA - INCOST S.A.S.** como **CONTRATISTA**, **JOHATHAN ANDRES GAVIRIA CONTRERAS** en representación de **R/L ARM CONSULTING SAS** como **INTERVENTOR** y el Ingeniero **GUZMAN EDUARDO PEREZ GOMEZ**, Subsecretario de Infraestructura como **SUPERVISOR DEL CONTRATO**, con el fin de realizar la presente acta de recibo Parcial No 2, de las obras contratadas acorde a lo estipulado en el Contrato de Obra No. 2008 de 2022, recibéndose las siguientes cantidades de obra:

ITEM	DESCRIPCION ACTIVIDAD	BALANCE 27.12.2022			10/10/2022 AL 20/12/2022	
		UND.	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	ACTA PARCIAL NO. 2	
					CANTIDAD EJECUTADA	VALOR PARCIAL EJECUTADO
1,00	PRELIMINARES DE OBRA					
1,10	Localización y replanteo	M2	13267,97	\$ 43.797.569,00	0,00	\$ 0,00
1,20	Demolición manual en Asfalto para Bacheo	M2	138,92	\$ 2.207.578,00	0,00	\$ 0,00
1,30	Corte de Pavimento en Asfalto para Bacheo	ML	96,60	\$ 238.795,00	0,00	\$ 0,00
1,40	Demolición Manual en concreto	M2	108,90	\$ 2.211.106,00	108,90	\$ 2.211.106,00
Subtotal				\$ 48.455.048,00		\$ 2.211.106,00
2,00	DEMARCAION Y SEÑALIZACION VIAL					
2,10	Línea de Demarcación vial con Pintura Trafico (Ancho 12 Cm)	ML	4651,09	\$ 13.060.261,00	2883,89	\$ 8.097.963,00
2,20	Marca Vial con Pintura Trafico para pintura de textos.	M2	51,36	\$ 1.605.565,00	51,36	\$ 1.605.565,00
2,30	Marca Vial con Pintura Trafico para demarcación delimitación de Velocidad.	M2	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
2,40	Marca Vial con Pintura Trafico para demarcación flechas de orientación Vehicular.	M2	106,40	\$ 3.326.170,00	85,80	\$ 2.682.194,00
2,50	Marca Vial con Pintura Trafico personas en tráfico peatonal 3D y 2D	M2	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00



Secretaría de Infraestructura Municipal



Calle 10 #0E-16, edificio Centro Empresarial
Bloque B del Hotel Tonchalá, piso 4.



www.cucuta-nortedesantander.gov.co



2,60	Marca Vial con Pintura Trafico para demarcación zona Bicicletas	M2	12,48	\$ 390.137,00	12,48	\$ 390.137,00
2,70	Marca Vial con Pintura Trafico para textos	M2	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
2,80	Pintura acabado artístico zona peatonal	M2	1204,00	\$ 37.638.244,00	851,42	\$ 26.616.225,00
2,90	Suministro e instalación tacha Reflectiva	UND.	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
2,10	Suministro e Instalación de Hito Delineador o Señalizador Tubular Flexible 74cm	UND.	68,00	\$ 3.920.404,00	68,00	\$ 3.920.404,00
2,11	Suministro e instalación de resalto plástico de alta resistencia (0,5x0,30m)	UND.	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
2,12	Señal Vertical de tránsito Tipo 1 con lamina retroreflectiva Tipo III (75x75) cm	UND.	28,00	\$ 13.915.104,00	28,00	\$ 13.915.104,00
Subtotal				\$ 73.855.885,00		\$ 57.227.592,00
3,00	OBRAS VIALES					
3,10	Excavación Manual sin clasificar	M3	122,46	\$ 7.367.316,00	70,70	\$ 4.253.383,00
3,20	Sub base Granular para Bacheo	M3	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
3,30	Riego de Imprimación con emulsión asfáltica	M2	277,84	\$ 1.102.469,00	0,00	\$ 0,00
3,40	Suministro e Instalación Mezcla densa en Caliente MDC 19 - para bacheo	M3	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
Subtotal				\$ 8.469.785,00		\$ 4.253.383,00
4,00	OBRAS COMPLEMENTARIAS					
4,10	Retiro de Material Sobrante de Construcción	M3	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
Subtotal				\$ -		\$ -
5,00	PISOS					
5,10	Piso Adoquín en Gres 6x10x20	M2	17,07	\$ 1.372.462,00	17,07	\$ 1.372.462,00
5,20	Adoquín concreto R6 gris	M2	13,68	\$ 1.296.317,00	13,68	\$ 1.296.317,00
5,30	Piso Losa Táctil	ML	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
5,40	Antepiso en Concreto e= 0,05 m	M2	24,58	\$ 1.498.692,00	24,58	\$ 1.498.692,00
5,50	Rampa en Concreto	M2	21,14	\$ 3.420.727,00	21,14	\$ 3.420.727,00
5,60	Resalto en Gravel de Concreto	M2	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
Subtotal				\$ 7.588.198,00		\$ 7.588.198,00
6,00	ESTRUCTURAS					
6,10	Sardinell H= 0,40 (a: 12 b: 18)	ML	36,10	\$ 2.760.748,00	36,10	\$ 2.760.748,00
6,20	Viga Cinta de Confinamiento H= 22 A 12 B 12	ML	10,88	\$ 379.940,00	10,88	\$ 379.940,00
6,30	Acero de Refuerzo	KG	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
Subtotal				\$ 3.140.688,00		\$ 3.140.688,00
	ANEXOS					
ANEXO	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	GLB	1,00	\$ 11.256.913,00	0,00	\$ 0,00
ANEXO	COMPONENTE SST	GLB	1,00	\$ 21.641.988,00	0,00	\$ 0,00
ANEXO	COMPONENTE AMBIENTAL	GLB	1,00	\$ 7.906.146,00	0,00	\$ 0,00
ANEXO	COMPONENTE SIG	GLB	1,00	\$ 3.967.194,00	0,00	\$ 0,00
	AJUSTES Y DISEÑOS IVA 19% INCLUIDO		1,00	\$ 5.665.154,00	0,05	\$ 283.258,00
Subtotal				\$ 50.437.395,00		\$ 283.258,00
7,00	ITEMS NO PREVISTOS					
NP 7,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE BASE GRANULAR	M3	99,07	\$ 13.719.852,00	47,31	\$ 6.551.793,00
NP 7,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE TACHON PARA SEGREGACION DE TRÁNSITO, CADA 40 CM	UND.	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
NP 7,6	Piso Losa Táctil ANCHO 60 CM	ML	40,97	\$ 4.043.616,00	40,97	\$ 4.043.616,00



Secretaría de Infraestructura Municipal



Calle 10 #0E-16, edificio Centro Empresarial
Bloque B del Hotel Tonchalá, piso 4.



www.cucuta-nortedesantander.gov.co

NP 7,7	GENERACION, RETIRO, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN PUNTO AUTORIZADO	M3	141,80	\$ 8.391.338,00	69,20	\$ 4.095.068,00
NP 7,8	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE DENSA MD19 con Cemento Asfáltico - HORARIO NOCTURNO. (Suministro, Extendido y Nivelación Manual y Compactación mecánica con vibrocompactador Benitin de 1 tonelada incluye operario y combustible) - Tipo IDU	M3	20,83	\$ 25.211.971,00	0,00	\$ 0,00
NP 7,9	SUMINISTRO Y APLICACION DE IMPRIMANTE PARA TRAFICO ACRILICO NEGRO PARA DEMARCACION LINEA CARRIL A=0.12mt. INCLUYE EQUIPO	ML	4651,09	\$ 14.907.209,00	2883,89	\$ 9.243.156,00
NP 7,10	SUMINISTRO Y APLICACION DE IMPRIMANTE PARA TRAFICO ACRILICO NEGRO PARA AREAS DEMARCACION VIAL . INCLUYE EQUIPO	M2	1393,24	\$ 50.709.306,00	1176,16	\$ 42.808.316,00
NP 7,11	SUMINISTRO E INTSLACION DE BOYA PLASTICA DE 20 x 20 INCLUYE PEGANTE EPOXICO Y ELEMENTOS DE ANCLAJE	UND.	805,00	\$ 40.268.633,00	805,00	\$ 40.268.633,00
NP 7,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PLANTA AGAVE (PITA, MAGUEY, CABUYA)	UND.	20,00	\$ 568.020,00	20,00	\$ 568.020,00
NP 7,13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PLANTA CORONA DE ESPINAS O CORONA DE CRISTO (EUPHORBIA MILII)	UND.	160,00	\$ 1.996.789,00	160,00	\$ 1.996.789,00
NP 7,14	SUMINISTRO E INSTALACION TACHA REFLECTIVA UNIDIRECCIONAL	UND.	700,00	\$ 7.230.632,00	700,00	\$ 7.230.632,00
Subtotal				\$ 167.047.366,00		\$ 116.806.022,00
TOTAL COSTO				\$ 358.994.365,00		\$ 191.510.247,00

VALOR DE LA PRESENTE ACTA

EL VALOR DE LA PRESENTE ACTA CORRESPONDE A: **CIENTO NOVENTA Y UN MILLÓN QUINIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$191.510.247,00)**

En constancia una vez diligenciada la inspección de las obras ejecutadas y de haber comprobado que las mismas se realizaron de acuerdo con los términos y especificaciones del Contrato de Obra No. 2008 de 2022, suscrito para el efecto, el Contratista responsable hace entrega real y efectiva al interventor, y éste recibe las obras descritas anteriormente, para lo cual se anexa cuadro resumen de las actividades y resumen de cálculo de las cantidades recibidas con su respectivo registro fotográfico.

El recibido por parte del Interventor de las obras anteriormente mencionadas, no releva al Contratista de las acciones civiles o penales por sus hechos u omisiones en la actuación contractual en los términos de la Constitución Política y de la Ley 80 de 1.993 en los Artículos 51, 52 y 53.

La supervisión técnica verifica en la presente acta la vigencia y competencia de la Interventoría, conforme al Artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción, siendo responsabilidad del interventor externo revisar y avalar las cantidades de obra que conllevan a suscribir la presente acta,



Secretaría de Infraestructura Municipal



Calle 10 #0E-16, edificio Centro Empresarial
Bloque B del Hotel Tonchalá, piso 4.



www.cucuta-nortedesantander.gov.co



conforme a lo establecido en la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado, la cual manifiesta: "Por regla general, las funciones de supervisión e interventoría no son concurrentes en relación con un mismo contrato."

Se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos a los tres (03) días del mes de abril de 2023.

R/L JAIME LUIS CATANO CASTILLA
INCOST S.A.S.
Contratista

R/L JOHATHAN ANDRÉS GAVIRIA CONTRERAS
ARM CONSULTING SAS
Interventor

Ing. GUZMÁN EDUARDO PÉREZ GÓMEZ
SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
Supervisor



Secretaría de Infraestructura Municipal



Calle 10 #0E-16, edificio Centro Empresarial
Bloque B del Hotel Tonchalá, piso 4.



www.cucuta-nortedesantander.gov.co